



SOCIEDAD MEXICANA DE NUTRICIÓN Y ENDOCRINOLOGÍA, A.C.

17 de abril de 2024

Premio Alfonso Rivera

Mesa Directiva
2024 - 2025

Dr. Salvador Zubirán Anchondo †
Fundador

Dr. Juan Eduardo García García
Presidente

Dra. Edith Alicia Vargas Contreras
Secretaria

Dr. José Antonio Cetina Canto
Tesorero

Dr. Leonardo G. Mancillas Adame
Vicepresidente

Dr. Diego Espinoza Peralta
Subsecretario

Dra. Nayeli Martínez Cruz
Subtesorera

La Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, A.C., otorga anualmente un premio denominado “Alfonso Rivera” para reconocer el mérito y estimular el trabajo académico y científico en las especialidades biomédicas de Nutrición y Endocrinología, realizado en los Estados Unidos Mexicanos.

El premio “Alfonso Rivera” consiste en diploma y medalla alusiva.

El premio está destinado a reconocer el mérito de la labor académica y científica continuada realizada a lo largo de varios años de dedicación a las especialidades de Nutrición o Endocrinología.

Los candidatos a los premios deben reunir las siguientes características:

- a) Haber realizado labores académicas y científicas de relevancia en las especialidades mencionadas, en calidad de profesores o investigadores principales o independientes, con un mínimo curricular de cuatro publicaciones de artículos originales en revistas indexadas.
- b) Ser residente permanente en los Estados Unidos Mexicanos.
- c) Haber realizado la parte principal de su labor en los Estados Unidos Mexicanos.
- d) Tener menos de 45 años de edad.
- e) No formar parte de la Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, A.C., ni de la Comisión Evaluadora y Dictaminadora del Premio “Alfonso Rivera” en el momento de ser propuesto candidato.
- f) El candidato puede haber concursado anteriormente por el premio “Alfonso Rivera” pero no debe haberlo recibido.

Para su consideración en la Comisión Evaluadora y Dictaminadora del Premio “Alfonso Rivera” los candidatos deben ser propuestos por la máxima autoridad de una institución académica, asistencial o de investigación del país o por un grupo de por lo menos cinco Asociados Titulares de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, A.C., que no formen parte de la Mesa Directiva, ni de la Comisión Evaluadora y Dictaminadora del Premio en funciones. La carta de proposición deberá explicar con detalle las razones específicas por las que los firmantes proponen al candidato para concursar por el premio y ser dirigida a la Mesa Directiva en turno.



SOCIEDAD MEXICANA DE NUTRICIÓN Y ENDOCRINOLOGÍA, A.C.

La carta de proposición deberá acompañarse de un **currículum vitae** completo del candidato y toda la documentación necesaria para permitir la evaluación de su candidatura (copias de títulos y diplomas obtenidos, copias de sus trabajos científicos, evidencia documental de la repercusión que haya tenido su trabajo dentro de la especialidad y cualquier otro documento que se considere apropiado para su evaluación más justa y completa).

La Comisión Evaluadora y Dictaminadora del Premio “Alfonso Rivera”, estará formada por el Presidente en turno y los tres ex Presidentes de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, A.C., que dirigieron las Mesas Directivas inmediatas anteriores a la que se encuentre en funciones en el año en curso.

La Comisión Evaluadora y Dictaminadora del Premio “Alfonso Rivera” deberá recibir la documentación de los candidatos entregada a la Mesa Directiva, por lo menos dos meses antes de que extienda su fallo.

Para su labor, la Comisión Evaluadora y Dictaminadora del Premio “Alfonso Rivera” está en libertad de asesorarse de los expertos que considere idóneos.

El fallo de la Comisión Evaluadora y Dictaminadora del Premio “Alfonso Rivera”, se emitirá por escrito a la Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, A.C., (en funciones) en un documento firmado por todos los miembros, en el que se indique con detalle las razones que asisten a su dictamen. El fallo de esta Comisión es inapelable.

Está dentro de la capacidad y autoridad de la Comisión Evaluadora y Dictaminadora del Premio “Alfonso Rivera” repartir el premio entre no más de dos candidatos y también el declarar desierto el premio.

Para cumplir mejor el objetivo del premio “Alfonso Rivera”, la Mesa Directiva en funciones de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, A.C., hará difusión amplia y oportuna de este concurso.

El candidato seleccionado para el premio Alfonso Rivera recibirá beca al LXIV Congreso de la SMNE que incluye inscripción, transportación aérea y hospedaje por 4 noches.

Mesa Directiva
2024 - 2025

Dr. Salvador Zubirán Anchondo †
Fundador

Dr. Juan Eduardo García García
Presidente

Dra. Edith Alicia Vargas Contreras
Secretaria

Dr. José Antonio Cetina Canto
Tesorero

Dr. Leonardo G. Mancillas Adame
Vicepresidente

Dr. Diego Espinoza Peralta
Subsecretario

Dra. Nayeli Martínez Cruz
Subtesorera



SOCIEDAD MEXICANA DE NUTRICIÓN Y ENDOCRINOLOGÍA, A.C.

Los documentos serán recibidos en el correo lvaldes@endocrinologia.org.mx, la fecha límite de recepción es el **31 de agosto del año en curso**. Aprovecho para enviarles un cordial saludo.

Mesa Directiva
2024 - 2025

Dr. Salvador Zubirán Anchondo †
Fundador

Dr. Juan Eduardo García García
Presidente

Dra. Edith Alicia Vargas Contreras
Secretaria

Dr. José Antonio Cetina Canto
Tesorero

Dr. Leonardo G. Mancillas Adame
Vicepresidente

Dr. Diego Espinoza Peralta
Subsecretario

Dra. Nayeli Martínez Cruz
Subtesorera

Atentamente

Dr. Juan Eduardo García García
Presidente